INFORME RELATIVO A LA OFERTA PRESENTADA EN EL CONTR 2021 /133712 DENOMINADO "SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE".

Habiéndose detectado que la oferta presentada por RafiTextil DTT 3.8, S.L.U. para el Lote 2 se encuentra incursa en presunción de anormalidad, según los parámetros objetivos recogidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se requirió justificación sobre el precio ofertado, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE. de 26 de febrero de 2014.

En el plazo concedido, se recibe respuesta a dicho requerimiento y presentan una declaración de estructura de costes que justifica el precio ofertado, así mismo exponen que debido a los años de dedicación en el sector, llegan a acuerdos muy competitivos con sus proveedores.

Explicaría satisfactoriamente el nivel de precios ofertados y justificada la viabilidad de la oferta.

Por otro lado, se requirió aclaración respecto a la mejora presentada en la disminución del tiempo de entrega, para lo cual presentan una declaración responsable cuyo tenor literal es: "En disminuir el plazo de entrega en 5 días laborables".

En el informe de valoración de las ofertas de 5 de mayo de 2021, se le otorgó una puntuación de 5 puntos en el apartado "Disminución del tiempo de entrega". Con esa declaración responsable presentada tras el requerimiento hay que modificar la puntuación otorgada, quedando:

EMPRESA	**PUNTUACIÓN TOTAL**
RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.	**82,5**
Criterio 1	**Puntuación**
Proposición Económica (Máximo 70 puntos)	70
La empresa presenta la oferta más baja, ascendiendo a 1.349,70 €, por lo que obtiene la máxima puntuación.	
Criterio 2	**Puntuación**
Disminución en el tiempo de tallaje (hasta 15 puntos)	10
La empresa licitadora propone disminuir el tiempo de tallaje en 10 días laborables	
Criterio 3	**Puntuación**

Es copia auténtica de documento electrónico

Disminución en el tiempo de entrega (hasta 15 puntos)	2,5
La empresa licitadora presenta una declaración en la que se compromete a disminuir el plazo de entrega en 5 días laborables.	

Esta modificación en la puntuación no altera la propuesta de adjudicación, ya que sigue siendo la empresa con mayor puntuación del Lote 2.

Es copia auténtica de documento electrónico